

Sibaté, 23 de julio de 2020

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sibaté

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente oficio **ANYI KATHERINE GUZMÁN GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía número **1.053.335.853 DE CHIQUINQUIRÁ**, me dirijo a ustedes con el fin de radicar los siguientes documentos.

Liquidación cuotas alimentarias de vestido generadas a partir del mandamiento de pago del proceso 20190036700

Para el proceso ejecutivo de alimentos contra el señor **OSCAR RAMIRO CUBIDES MURILLO** con cedula de ciudadanía número **1.050.672.332 DE BRISEÑO**, con el fin de continuidad de proceso.

Agradezco su colaboración de la respuesta al correo Anyiguzman1009@gmail.com y solicito me sea informada la fecha de respuesta del juzgado.

Gracias por la atención prestada deseándole éxitos en sus labores.

Atentamente.

Anyi Guzman Gomez cc-1053335853

Anyi Katherine Guzmán Gómez

Cc 1.053.335.853 de Chiquinquirá

Cel. 318 381 6732

Correo para notificaciones: Anyiguzman1009@gmail.com

Doctora
MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBATE
SIBATE - CUNDINAMARCA

Ref: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00367-00
DTE: ANYI KATHERINE GUZMAN GOMEZ
DDO: OSCOAR RAMIRO CUBIDES MURILLO

ANYI KATHERINE GUZMAN GOMEZ, mayor de edad, vecina de Sibaté, en mi calidad de demandante en representación de mis menores hijos BREINER STEVEN Y JEFREY SEBSTIAN CUBIDES GUZMAN, dentro del proceso de la referencia, con todo respeto presento al despacho liquidación del crédito de la obligación alimentaria, de vestido y gastos de educación que adeuda el demandado a corte 30 de julio de 2020 y conforme al mandamiento de pago de fecha 21 de noviembre de 2019.

CAPITAL ORDENADO EN MANDAMIENTO DE PAGO:

- CUOTA ALIMENTARIA NOV Y DIC DE 2018	\$ 560.000.00
-CUOTA ALIMENTARIA ENERO A SEPTIEMBRE 2019.....	\$ 2.671.200.00
-CUOTA DE VESTIDO AÑO 2018.....	\$ 624.992.00
- CUOTA DE VESTIDO AÑO 2019.....	\$ 662.492.00
- 50% GASTOS ESCOLARES AÑO 2018.....	\$ 781.500.00
- 50% GASTOS ESCOLARES AÑO 2019	\$ 631.762,50
	<u>\$ 5.931.946,50</u>

LIQUIDACION CUOTAS ALIMENTARIAS Y DE VESTIDO GENERADAS A PARTIR DEL MANDAMIENTO DE PAGO

-Cuota Alimentaria de Octubre a Diciembre de 2019 (\$296.800)	890.400.00
-Cuotas alimentarias desde Enero a Julio 30 de 2020 (\$314608).....	\$ 2.202.256.00
	\$ 3.092.656.00
-Cuota de vestido mes de junio de 2020 (20% Salario m.mv.).....	\$ 351.122.00
	<u>\$6.536.434.00</u>

INTERESES SOBRE LAS OBLIGACIONES DESDE LA FECHA QUE SE HIZO EXIGIBLE HASTA 30 DE JULIO DE 2020.

Intereses civiles por las cuotas alimentarias 2018.....	54.600.00
Intereses civiles por las cuotas alimentarias 2019.....	222.600.00
Intereses civiles sobre las cuotas alimentarias 2020.....	33.033.00
Interes civil sobre las cuotas de vestido año 2018.....	68.728.00
Interes civil sobre las cuotas de vestido año 2019	33.120.00
Interes civil sobre los gastos educativos año 2018.....	113.318.00
Interes Civil sobre los gastos educativos año 2019	53.703.00
Total intereses liquidados hasta 30 de julio de 2020	<u>\$579.102.00</u>

NETO TOTAL \$13.047.482,50

Anexo: Cuadro en Excel de la liquidación de los intereses civiles.

Con lo anterior dejo presentada liquidación del crédito alimentario, y con todo respeto solicito a la señora juez se ordene el pago de las cuotas alimentarias a mi favor, debido a que estoy en extrema necesidad para cubrir los gastos de mis menores hijos.

Atentamente,

Anyi Katherine Guzman Gomez
ANYI KATHERINE GUZMAN GOMEZ
C.C. 7053335853 de Chiquinquirá

